



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0920

SALTA, 19 OCT 2021

Expediente N° 10.356/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Lic. RAMOS, Ariel Silvio Norberto para cumplir servicios de asesoramiento en la selección, a partir de su análisis, evaluación y prueba, de herramientas de código abierto para ser integradas como recurso disponibles en la plataforma educativa Moodle de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2020-653 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor del Lic. RAMOS, Ariel Silvio Norberto.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

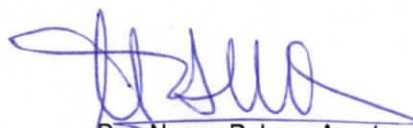
ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Lic. RAMOS, Ariel Silvio Norberto por la suma total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

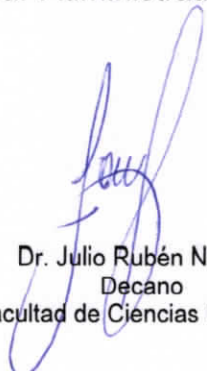
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.6.0000.1.21.3.4	\$ <u>75.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>75.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales